



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

30/01/25

**SGTEX CONSIDERA UN ABUSO INADMISIBLE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN LA DECISIÓN UNILATERAL DE RETRASAR LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE ATE-CUIDADOR, TEI, E INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN**

El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura, SGTEX**, considera **inadmisible** que La Junta de Extremadura, de forma unilateral, (sin contar ni informar a los representantes legales de los trabajadores), haya decidido retrasar la incorporación de la estabilización (que debería haber finalizado el 31 de diciembre de 2024) a tres colectivos de trabajadores: ATE-cuidadores, TEI, e Interpretes de Lenguaje de Signos, hasta finalización del curso 2024-2025.

Esta decisión conlleva:

- Un claro agravio comparativo con el resto de categorías, que aunque vayan tarde se incorporarán previsiblemente 5 meses antes.
- Retraso en la incorporación de personal afectado por el Concurso de Traslado, que llevan pacientemente esperando desde el mes de noviembre de 2023, en que se publicó la resolución de este, y aun no se han incorporado a sus plazas.

Desde **SGTEX** se ha solicitado una Reunión urgente a la D.G. de Función Pública para mostrarnos en contra del retraso en la incorporación de estos colectivos, incumpliendo con los plazos de la Ley de Estabilización en casi un año más de lo previsto.

Consideramos errónea la excusa de la necesidad de adaptación de los niños a sus cuidadores, ya que en estas especialidades se producen constantemente a lo largo del curso cambios y sustituciones por bajas o finalizaciones de contrato, sin que esto afecte negativamente al cuidado de los niños a su cargo.

Habiendo sido citados por el D.G. de Función Pública para este jueves día 30, **la reunión ha sido anulada, “supuestamente” por motivos de agenda**, por lo que no nos queda más remedio que transmitir nuestra reclamación públicamente, a través de los medios de comunicación.

**SGTEX** considera ilegal e injustificado que se discrimine a estas categorías respecto al resto de los participantes en el proceso de estabilización, y solicitará que se abonen las cuantías pertinentes a todos los perjudicados por esta mala decisión, tanto los participantes en el proceso de estabilización como en el concurso de traslados.

**SGTEX** pone la asesoría Jurídica del sindicato a disposición de los trabajadores afectados y no descarta la convocatoria de movilizaciones si fuera necesario.



EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA

**NADA QUE VER CON LO DEMÁS**

*Trabajando por ti desde el primer día*

Para contactar con SGTEX:  
[empleadospublicos@sgtex.es](mailto:empleadospublicos@sgtex.es)

Sede de Mérida:  
Teléfono: 924 33 88 02  
Avda. Juan Carlos I, 34, local bajo - 06800

Sede de Cáceres:  
Teléfono: 927 20 83 94  
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001  
Sede de Plasencia:  
Teléfono: 927 41 24 51  
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:  
Teléfono: 924 20 72 64  
Luis Álvarez Lencero, 3  
5ª Planta Oficina 13  
Edificio Eurodom - 06011